INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6136/2016

"Servicio de Alquiler de Equipos Post con Provisión de Cintas/Bobinas de Papel para Cobros de Facturas de Crédito/Débito en ANDE, bajo la Modalidad de Contrato Abierto – 2do. Llamado"

Asunción, 31 de mayo de 2016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 6136/2016 con ID N° 304.274.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que la Unidad Técnica Solicitante, el Departamento de Administración y Desarrollo Comercial dependiente de la División de Gestión Comercial de la Gerencia Comercial, es responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Unidad Administrativa Evaluadora.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 020 de fecha 16 de Mayo de 2016, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

N°	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1. BANCARD S.A.	11.520.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la Unidad Administrativa Evaluadora ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

- El oferente no formuló observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido

Lic. Homero Zacarías
Dpto. de Administración
Desarrollo Comercial

en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	BANCARD S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	*CUMPLE

*Presentó Constancia del SIPE N° 1397281, el documento fue verificado por esta Unidad Administrativa Evaluadora.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, a través del Memorándum GC/ADC/70/2016 se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que los Propietarios, Representantes Legales, Socios y Directivos del oferente, no se encuentran registrados en dicho sistema, por lo tanto esta oferta se encuentra habilitada para contratar con el Estado.

Se ha verificado a través de la Constancia del SIPE N° 1397281 que el oferente no adeuda al fisco y a la seguridad social.

Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la

Lic. Baldomero Zacarías
Dpto. de Administración

firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la misma no presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertado por la firma participante:

Oferente	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 12.142.080
BANCARD S.A.	11.520.000	-5,12 %

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Oferente	Precio Total
	₲ (IVA incluido)
BANCARD S.A.	11.520.000

No corresponde aplicar el margen de preferencia dado que existe un solo oferente.

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la única oferta corresponde a la presentada por la firma BANCARD S.A., por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado la Unidad Administrativa Evaluadora se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma BANCARD S.A. - como la única oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

Lic. Baldomero Zacarías
Dpto. de Administración
Desarrollo Comercial

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación indicados en el Anexo E, Numeral III. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas, constatándose lo siguiente:

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma BARCARD S.A. ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la Contratación.

Se adjunta Cuadro del Anexo E - Documento de la Oferta de la Contratación Directa N° 6136/16.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el numeral 20 del Anexo B para evaluación y comparación de las Ofertas - Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma BANCARD S.A., constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 <u>Experiencia:</u>

Requisito Exigido en el PBC	Oferente BANCARD S.A.
El oferente deberá contar con antecedentes en la ejecución de Servicios objeto de la presente contratación de los últimos tres (3) años (2013-2014-2015), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores suscritos y/o facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cien por ciento (100%) de lo ofertado en esta Contratación Directa indicado en el Anexo E.	CUMPLE

Lic. Baldomero Zacarías
Dpto. de Administración

4.2.3 Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en el PBC	Oferente
El Oferente deberá contar con profesionales para realizar capacitación a los funcionarios de la ANDE asignado para el efecto que serán avaladas mediante certificados indicados en el Anexo E.	CUMPLE

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

No aplica

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el ANEXO E en el numeral V- Otros Documentos, ítem C, el oferente ha presentado las Especificaciones Técnicas debidamente firmadas.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Contratación Directa N° 6136/2016 a la firma BARCARD S.A., por un monto mínimo de G 5.760.000 (Guaraníes cinco millones setecientos sesenta) y monto máximo de G 11.520.000 (Guaraníes once millones quinientos veinte mil) IVA incluido, conforme a la Lista de Precios Unitarios de la Oferta, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Lic. Baldomero Zacarías
Dpto. de Administración
Dpto. Comercial

Anexo E

Documentos de la Oferta

CD 6136/2016 Oferente: BANCARD S.A.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Lista de Precios del Formulario Nº 1]*	SI	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones N° 330/07 y N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	SI	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes y/o servicios. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con		

Lic. Bartolomero Zacarías
Dpto. de Administración
Desarrollo Comercial

fecha anterior a la apertura de ofertas.		

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SI	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SI	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SI	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes y/o servicios. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	SI	

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		

Lic. Baltomero Zacarías
Dpto. de Administración
Desarrollo Comercial

c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la ejecución de servicios objeto de la presente contratación de los últimos tres (3) años (2013, 2014 y 2015), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores suscritos y/o Facturaciones expedidas.	SI	
b) Formulario N° 10 – Información sobre el Oferente	SI	
c) Especificaciones Técnicas N° GC/ADC/02/2015 debidamente firmadas.	SI	
d) Fotocopia Autenticada de Certificados y/o Constancia de cursos, entrenamientos de capacitación en Operación e Instalación de Equipo Post.	SI	
e) Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.	SI	
f) Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), de conformidad a la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y del Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la presentación de este documento, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.		NO

Lic. Baldomero Zacarías
Dpto. de Administración
Desarrollo Comercial